

REFERENCE: SCA/2/23 (01)

El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas saluda atentamente a las Representantes y los Representantes y los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 16/01/2023, el Comité aprobó **la adición** de la entrada que figura a continuación a su Lista de Sanciones de personas y entidades sujetas a las que se aplicaban sanciones - la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas - establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad.

A. Personas

QDi.433 Nombre: 1. ABDUL 2. REHMAN 3. MAKKI 4: nd

Nombre (en el alfabeto original): nd

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 10 dic. 1954 **Lugar de nacimiento:** Bahawalpur (provincia del Punjab, Pakistán) **Alias de buena calidad:** a) Abdur Rehman Makki; b) Abdur Rahman Makki, c) Abdul Rahman Makki; d) Hafiz Abdul Rahman Makki; e) Hafiz Abdul Rehman Makki; f) Hafiz Abdul Rehman **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** a) número pakistaní CG9153881, expedido el 2 nov. 2007 b) número pakistaní A5199819 **Número nacional de identidad:** a) Pakistán 6110111883885 b) Pakistán 34454009709 **Domicilio:** Tayyiba Markaz, Muridke, provincia del Punjab, Pakistán **Fecha de inclusión:** 16 enero 2023 **Otros datos:** es el Jefe/Emir adjunto de LASHKAR-E-TAYYIBA (LET) (QDe.118), también conocido como JAMAAT-UD-DAWA (JUD) y Jefe del Ala de Asuntos Políticos de JUD/LET. También fue jefe del departamento de relaciones exteriores de LET y miembro de la *Shura* (órgano rector). Es cuñado del Jefe de JUD/LET, Hafiz Muhammad Saeed (QDi.263). El nombre de su padre es Hafiz Abdullah Bahwalpuri. Fotografía disponible para su inclusión en la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA INCLUSIÓN EN LA LISTA

QDi.433 ABDUL REHMAN MAKKI

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 16 de enero de 2023

Abdul Rehman Makki fue incluido en la Lista el 16 de enero de 2023, de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017), como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118) “o realizados en o bajo su nombre,

junto con” ese grupo o “en su apoyo”, “el reclutamiento para” él, “el apoyo por otros medios de actos o actividades ejecutados por” él y por ser “de propiedad directa o indirecta” o estar “bajo el control directo o indirecto” de ese grupo o prestarle “apoyo de otro tipo”.

Información adicional:

Abdul Rehman Makki es el jefe de asuntos políticos de LASHKAR-E-TAYYIBA (LET). Fue jefe del departamento de relaciones exteriores de LET y miembro de la *Shura* (órgano rector). También es miembro del Equipo de Markazi (central) de JUD y del Equipo Daawati (proselitismo). Es cuñado del Jefe de LET, Hafiz Muhammad Saeed (QDi.263). Abdul Rehman Makki es buscado por el Gobierno de la India.

Abdul Rehman Makki y otros agentes de LET/JUD han participado en la recaudación de fondos, el reclutamiento y la radicalización de jóvenes para que cometan actos violentos y en la planificación de atentados en la India, especialmente en Jammu y Cachemira. Mientras Makki desempeñaba puestos de liderazgo en el seno de LET y JUD, LET ha sido responsable de los siguientes atentados destacados o ha participado en ellos:

- i) Atentado del Fuerte Rojo: seis terroristas de LET asaltaron el Fuerte Rojo el 22 de diciembre de 2000 y abrieron fuego indiscriminado contra las fuerzas de seguridad que custodiaban el Fuerte.
- ii) Atentado de Rampur: cinco terroristas de LET atacaron un campamento de la Fuerza de Policía de Reserva Central en Rampur el 1 de enero de 2008 y causaron la muerte de siete miembros de la Fuerza de Policía de Reserva Central y un conductor de bicitaxi.
- iii) Atentado del 26/11 en Mumbai (26 a 28 de noviembre de 2008): el más audaz de los atentados de LET en la India. Diez terroristas de LET procedentes del Pakistán entraron por el mar Arábigo en Mumbai con objetivos previamente decididos; de ellos, Amir Ajmal Kasab fue capturado vivo y el resto perdieron la vida.
- iv) Atentado en Karan Nagar (Srinagar) (12 y 13 de febrero de 2018): LET Fidayeen (escuadra suicida) irrumpió en el campamento de la Fuerza de Policía de Reserva Central (23^{er} Batallón) de la zona de Karan Nagar (Srinagar) y causó la muerte de un agente de la Fuerza de Policía de Reserva Central y heridas a un policía.
- v) Atentado en Khanpora (Baramulla) (30 de mayo de 2018): tres civiles fueron abatidos por los disparos de militantes de LET.
- vi) Atentado en Srinagar (14 de junio de 2018): el periodista experimentado y editor en jefe de *Rising Kashmir*, Shujaat Bukhari, y sus dos agentes de seguridad personal fueron abatidos por terroristas de LET.
- vii) Atentado de Gurez (Bandipora) (7 de agosto de 2018): cuatro militares del Ejército, incluido un comandante, murieron cuando el Ejército frustró un importante intento de infiltración por parte de militantes de LET fuertemente armados a lo largo de la línea de control en el sector de Gurez (distrito de Bandipora, Jammu y Cachemira).

Makki fue detenido el 15 de mayo de 2019 por el Gobierno del Pakistán y estuvo bajo arresto domiciliario en Lahore. En 2020, un tribunal paquistaní declaró a Makki culpable de financiación del terrorismo y lo condenó a prisión.

Personas y entidades asociadas:

Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118), incluido en la lista el 5 de mayo de 2005

Hafiz Muhammad Saeed (QDi.263), incluido en la lista el 10 de diciembre de 2008

Zaki-Ur-Rehman Lakhvi (QDi.264), incluido en la lista el 10 de diciembre de 2008

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del

Comité: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista de Sanciones está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.

16 de enero de 2023